*Resolución D.G.O.C. Nº 453 /2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.604.**----------

Asunción, 2 de Junio de 2016.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – ID N° 304.604,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES" - I.D. Nº 304.604,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 10 de mayo del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PINTURAS S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Sr. Luis Siacca**, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y la **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de mayo de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **PINTUPAR S.R.L. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**----------

*Resolución D.G.O.C. Nº 458 /2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.604.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1242 de fecha 12 de abril de 2016, por un monto total de Gs. 47.139.950.- (Guaraníes cuarenta y siete millones, ciento treinta y nueve mil, novecientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 303.790,** de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | EMPRESA: | LOTE | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | PINTUPAR S.R.L. | 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 | G. 45.178.200.- |
| 2 | EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | 3 y 7 | G. 618.120.- |
| | | **TOTAL ADJUDICADO :** | **G. 45.796.320.-** |

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Cuarenta y cinco millones, setecientos noventa y seis mil, trescientos veinte.**----------

*Resolución D.G.O.C. Nº 458 /2016*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.604.**----------

**Artículo 2°**Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

**Artículo 3°** Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mimos.----------

**Artículo 4°** Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 350.----------

**Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**